



**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
"COOPEMTOOL"**

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL
NIT.: 890.700.817-3

CIRCULAR No. 002

Ibagué, enero 23 de 2023

PARA: Asociados COOPEMTOOL

ASUNTO: Radicación de documentos para solicitar auxilios educativos año 2023

El Consejo de Administración en reunión celebrada el día 20 de enero de 2023, estableció las condiciones sobre la radicación de documentos para acceder a los auxilios educativos previstos en el Reglamento de Educación vigente.

- 1) Para acceder al auxilio por promedio de notas en educación superior tanto de asociados como beneficiarios es mínimo 4.0.
- 2) El plazo para radicar y corregir las solicitudes de auxilios educativos en el 2023 es:
 - a. Para nivel de educación básica, media y normalistas grado 12 y 13 inicia el 22 de febrero hasta el 23 de marzo.
 - b. Para nivel de educación superior (incluye SENA), tanto matrícula como promedio de notas en el primer semestre del año, inicia el 29 de marzo hasta el 28 de mayo. Para el segundo semestre del año, inicia el 15 de septiembre hasta el 20 de noviembre.
- 3) Las solicitudes de auxilios de los asociados que a la fecha de desembolso se encuentren en mora en cualquiera de las obligaciones contraídas con la cooperativa, serán negadas.
- 4) Los nuevos asociados (vinculados a partir del 1 de febrero de 2023), solo podrán solicitar auxilios educativos en el siguiente semestre (A o B) al de su vinculación.
- 5) El Reglamento de Educación actualizado, se encuentra publicado en la página web de la cooperativa, con el ánimo de ofrecer transparencia y equidad en el proceso.

Se expide en Ibagué a los 23 días del mes de enero de 2023, aprobado en Acta No. 1034 de enero 20 de 2023 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase:


GABRIEL MELO LOPEZ
Presidente


LORENZO OVIDIO BARRERO BARRETO
Secretario